



22/1/2016  
11:58h

## **MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE SALOU PARA QUE SE RESTAURE EL MONUMENTO DE JAUME I**

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (artículo 97.3) formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el mes de enero la siguiente

### **MOCIÓN**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Por todos es sabido que el monumento de Jaume I constituye una de las principales referencias del Salou moderno y su imagen es una de las más conocidas de la ciudad.

El 28 de noviembre del año pasado se cumplieron 50 años desde que el mismo fue inaugurado, y aunque a lo largo del tiempo haya podido ser objeto de mantenimiento y reparación, lo cierto es que su estado actual, tal y como se puede apreciar en la foto adjunta, no es el más deseado, teniendo en cuenta que, tal y como se ha dicho, nos encontramos ante el monumento "referencia" de nuestro municipio, emplazado en una zona emblemática de Salou, nuestro Paseo de las Plameras o Jaume I, que es visitado por millones de personas año tras año.

Por los motivos expuestos,

El Grupo Municipal Popular, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Que se inicien los trámites oportunos a efectos de que el Monumento de Jaime I sea restaurado antes de que se inicie la campaña turística.



Mario García Vidal

Portavoz del Grupo Municipal del PP

